MANUAL	DE DESCRIPTORES DE PUESTOS:
and the state of the state of	UNIDAD AMBIENTAL

Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



Elabora / Modifica		Respo	nsable	
Firma:		An	Thrende	
Nombre:	Astrid Mari	a Martínez de Pineda	Victoria Am	érica Mená
Cargo: Jefe del Departamento de Organización y Calidad		Coordinadora de la Unidad Ambiental		
Fecha:	Fecha: 24/04/2015		24/04/2015	
Recomendo Comité Técnico Consultivo EISDL		APROB Consejo de Adminis		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo	de Administración	
Sesión: DL-928/2015 Fecha: 27/04/2015		Sesión: DL-857/2015	Fecha: 07/05/2015	



<b>MANUAL DE DESCRIPTORES DE PUESTOS:</b>
UNIDAD AMBIENTAL

Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6

#### ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD AMBIENTAL





A continuación se presentan los Descriptores de Puestos de acuerdo al orden correlativo establecido en el organigrama.



Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Coordinador de la Unidad Ambiental

Unidad Organizativa: Unidad Ambiental

#### II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Director Técnico

Supervisa de manera directa a: • Especialista de Gestión Ambiental

#### III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Coordinar los procesos de planificación y monitoreo de los planes estratégicos de la Gestión Ambiental implantados en el ciclo de procesos de los proyectos del FISDL a través de un sistema de gestión, basado en estrategias, políticas, planes y acciones dentro de la institución velando por el cumplimiento de las normas ambientales, así como, la supervisión de las acciones implementadas en el marco de los objetivos estratégicos y la política social del gobierno central.

Además, asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la Gestión Ambiental de acuerdo con las directrices emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- 1. Establecer lineamientos para la implementación de la Ley del Medio Ambiente a nivel institucional.
- 2. Promover la Integración de los sistemas de información territorial del FISDL con los sistemas de las instituciones involucradas en la Gestión Ambiental.
- 3. Garantizar la incorporación del enfoque de la Gestión Ambiental en los proyectos, manuales, guías e intervenciones territoriales con enfoque de sostenibilidad.
- 4. Coordinar con las diferentes unidades organizativas en la implantación y seguimiento de las Estrategias que llevan a la Gestión Ambiental, que conlleva la adopción del modelo de sostenibilidad como un elemento estratégico dentro de los procesos institucionales y la cultura organizacional.
- Coordinar y apoyar el impulso de programas de capacitación y difusión vinculados con la Gestión Ambiental.
- 6. Gestionar esfuerzos sinérgicos con instituciones nacionales e internacionales con el objetivo de crear fortalecimiento institucional, referente a la Gestión Ambiental.
- 7. Generar la búsqueda de participación y vínculos de organismos de cooperación y crear interés en el tema de Gestión Ambiental, para el financiamiento de proyectos que la institución desarrolla.
- 8. Coordinar la comisión de emergencia ante desastres naturales y ser enlace con Protección Civil.
- 9. Ser referente ante la Comisión Nacional CEPREDENAC (Centro de Coordinación para la Prevención



Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



### IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

de Desastres Naturales para América Central).

 Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

#### ¿Con qué áreas / unidades?

#### ¿Para qué?

• Todas las unidades de la Implantación y seguimiento de los lineamientos de la Gestión institución Ambiental.

 Departamento de Gestión de Talento Humano Programas de capacitación y difusión de la Gestión Ambiental.

 Departamento de Organización y Calidad Coordinar actividades para la implantación de un Sistema de

Gestión Ambiental.

 Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales Coordinar actividades para la búsqueda de participación y vínculos de organismos de cooperación en el tema de Gestión Ambiental.

#### VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

#### ¿Para qué?

Secretaría Técnica de la Participar como enlace interinstitucional en temas relacionados con
 Presidencia (STP) la Gestión Ambiental.

Ministerio de Medio Ambiente

**MARN** 

Realizar esfuerzos sinérgicos orientados al cumplimiento de la Ley

del Medio Ambiente.

Cooperar con el SINAMA para la coordinación de la gestión ambiental del Estado.

 Instituciones Gubernamentales afines al tema. Generar insumos para la actualización o formulación de normativas técnicas, que permitan reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante el

cambio climático y los fenómenos naturales de los proyectos que ejecuta el FISDL, coordinando su adecuación con instituciones

públicas y privadas.

• Organismos de Cooperación Informar acerca de la Gestión Ambiental de los proyectos que la

institución desarrolla.

Ministerio de Gobernación/

Dunta naifa Obail

Apoyar a las solicitudes de información requeridas en casos de

Protección Civil desastres naturales.



#### VII. PERFIL DEL PUESTO

#### Educación Formal necesaria

Vigencia a partir de: 07/05/2015 Página 4 de 13

Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



#### VII. PERFIL DEL PUESTO

- Graduado en cualquier rama de la Ingeniería o Arquitectura.
- De preferencia con maestría o estudios de postgrado en temas relacionados a la Gestión Ambiental y/o Gestión de Riesgo, Análisis de Vulnerabilidades y Adaptación al Cambio Climático.

#### **Experiencia Laboral Previa**

- 4 años de experiencia en coordinación de equipos y/o proyectos relacionados a la Gestión Ambiental y/o Gestión de Riesgo, Análisis de Vulnerabilidades y Adaptación al Cambio Climático; o
- 3 años de experiencia interna en puestos de especialista o técnicos de la Gerencia de programas/Operaciones o el Departamento de Ingeniería.

#### **Otros Conocimientos**

- Conocimientos de Metodologías de análisis de vulnerabilidad, construcción de escenarios de Riesgo y adaptación al Cambio Climático.
- Conocimiento de Políticas, Estrategias, planes y legislación relacionada a la Gestión Ambiental, de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.
- Conocimiento de metodologías de evaluación de proyectos o programas sociales.
- Dominio de paquetes utilitarios de computación (MS-Office, MS Project).

#### Competencias

Tipo de Competencia	Competencia	Grados		
		Α	В	С
	Adaptabilidad al Cambio		Х	
	Compromiso Institucional			Х
Institucionales	Enfoque a Resultados			Х
(FISDL)	Orientación al Cliente			Х
	Solidaridad		Х	
	Trabajo en Equipo			Х
	Adhesión a Normas y Políticas			Х
	Comunicación e Interacción			Х
	Iniciativa		Х	
Personales	Innovación		Х	
	Liderazgo		Х	
	Responsabilidad			Х
	Tolerancia a la Presión			Х
Técnicas	Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos		Х	



Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



Tipo de Competencia	Competencia	Grados		
		Α	В	С
	Análisis y Solución de Problemas			Х
Desarrollo de Relaciones				Х
	Credibilidad Técnica			Х
	Planificación y Organización		Х	
	Redacción de documentos		Х	

## VIII. CONDICIONES ADICIONALES

Con licencia de conducir



Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Especialista de Gestión Ambiental

Unidad Organizativa: Unidad Ambiental

#### II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Coordinador de la Unidad Ambiental

Supervisa de manera directa a: N/A

#### III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Desarrollar y ejecutar acciones de asesoría, acompañamiento y apoyo a los procesos de planificación y monitoreo de los planes estratégicos de la Gestión Ambiental implantados en el ciclo de procesos de los proyectos del FISDL a través de un sistema de gestión, basado en estrategias, políticas, planes y acciones dentro de la institución, así como la evaluación de las acciones implementadas en el marco de los objetivos estratégicos y la política social del gobierno central.

#### IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- 1. Desarrollar lineamientos para que los proyectos institucionales, incorporen la gestión ambiental.
- 2. Implementar la estrategia de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático.
- Acompañar en los proyectos que el FISDL está ejecutando, en la implementación de estrategias e instrumentos de fortalecimiento municipal que contribuyan a la incorporación de la gestión ambiental, como elemento fundamental de las políticas públicas locales.
- 4. Recopilar y sistematizar la información ambiental dentro de la institución.
- 5. Identificar y facilitar la creación de alianzas o cooperación estratégica claves, que la institución deba realizar para sensibilizar y culturizar la Gestión Ambiental.
- 6. Participar activamente en los procesos de identificación de experiencias en la gestión municipal, que incorpore el componente de gestión ambiental, en las políticas públicas locales.
- 7. Diseñar en colaboración con otras unidades del FISDL, estrategias de promoción y sensibilización, para institucionalizar la Gestión Ambiental.
- 8. Ejecutar y dar seguimiento al proceso de implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, como un elemento estratégico dentro de los procesos institucionales y la cultura organizacional.
- 9. Participar en la elaboración y monitoreo de diagnósticos técnicos de riesgo y vulnerabilidad por los fenómenos naturales para la infraestructura que ejecuta el FISDL.
- 10. Apoyar a la Comisión de Eficiencia Energética Institucional.
- 11. Mantener registros actualizados de los incidentes y daños ocasionados durante los desastres por fenómenos naturales y cambio climático, de los proyectos que ejecuta el FISDL.



Aprobación:	Nivel:	Código:	
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6	



#### IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- 12. Apoyar y formar parte del Comité de Emergencia Nacional COEN, a través de la Comisión Técnica Sectorial de Infraestructura Social Básica CTSISB.
- 13. Apoyo al referente institucional ante la Comisión Nacional CEPREDENAC (Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales para América Central).
- Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

#### ¿Con qué áreas / unidades?

#### ¿Para qué?

- Todas las unidades de la institución
- Implantación y seguimiento de los lineamientos de la Gestión Ambiental.
  - Divulgar los resultados de estudios, conocimientos y experiencias adquiridas en el tema de reforzamiento y adaptación de la infraestructura responsabilidad del FISDL, ante los efectos del cambio climático y otras amenazas naturales.
- Departamento de Gestión de Talento Humano
- Programas de capacitación y difusión de la Gestión Ambiental.
- Departamento de Organización y Calidad
- Coordinar actividades para la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental.
- Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales
- Coordinar actividades para la búsqueda de participación y vínculos de organismos de cooperación en el tema de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

#### VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

#### ¿Para qué?

- Ministerio de Medio Ambiente MARN
- Realizar esfuerzos sinérgicos orientados al cumplimiento de la Ley del Medio Ambiente.

Cooperar con el SINAMA para la coordinación de la gestión

- Instituciones Gubernamentales afines al tema.
- ambiental del Estado.Generar insumos para la actualización o formulación de



Generar insumos para la actualización o formulación de normativas técnicas, que permitan reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante el cambio climático y los fenómenos naturales de los proyectos que ejecuta el FISDL, coordinando su adecuación con instituciones públicas y privadas.

Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



### VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

 Ministerio de Gobernación/ Protección Civil

### ¿Para qué?

 Apoyar a las solicitudes de información requeridas en casos de desastres naturales.

#### VII. PERFIL DEL PUESTO

#### Educación Formal necesaria

- Graduado en cualquier rama de la Ingeniería, Arquitectura, Geología o ramas afines.
- De preferencia con maestría o estudios de postgrado en Gestión Ambiental, o Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

#### **Experiencia Laboral Previa**

- 3 años de experiencia en entidades públicas u ONG´s cuyo ámbito de trabajo vincula la Gestión Ambiental y/o la Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en las políticas públicas locales.
- 3 años de experiencia interna en puestos como especialista o técnico en áreas relacionadas.

#### **Otros Conocimientos**

- Gestión Ambiental y su legislación.
- Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y políticas públicas vinculadas.
- Manejo de Herramienta de Mapeo Arc-GIS (Sistemas de Información Geográfica).
- Dominio de paquetes utilitarios de computación (MS-Office, MS Project).
- Redacción de documentos técnicos.
- Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Procesos de Manejo Integral de Desechos Sólidos.
- Diseño de instrumentos de gestión ambiental y de riesgos (preferiblemente).
- · Ordenamiento territorial (preferiblemente).

#### Competencias

Tipo de Competencia	Competencia		Grados		
		Α	В	С	
Institucionales (FISDL)	Adaptabilidad al Cambio		Х		
	Compromiso Institucional		Х		
	Enfoque a Resultados			Х	
	Orientación al Cliente		Х		
	Solidaridad		Х		



Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



Tine de Commetencie	Competencia	Grados		
Tipo de Competencia	Competencia	Α	В	С
	Trabajo en Equipo		Х	
	Aprendizaje Continuo		Х	
	Comunicación e Interacción			Х
Personales	Iniciativa		Х	
	Productividad		Х	
	Tolerancia a la Presión		Х	
	Análisis y Solución de Problemas		Х	
	Planificación y Organización		Х	
<b>-</b> .	Desarrollo de Relaciones		Х	
Técnicas	Credibilidad Técnica			Х
	Búsqueda de Información			Х
	Redacción de Documentos			Х

# VIII. CONDICIONES ADICIONALES

- Disponibilidad para viajar al interior del país,
- Con licencia de conducir.



# Manual Descriptor de Puesto: Historial de Cambios

Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



VERSIÓN	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN	VIGENCIA
ANTERIOR	ACTUAL	DESCRIPCION DEL CAMIBIO	(Instancia/Fecha)	(Fecha)
N/A	1.0	Manual completo	Consejo de Administración Sesión: DL-290 / 2003 Fecha: 18 de Julio de 2003	18 de Julio de 2003
1	1.1	MD-160	Consejo de Administración Sesión: DL-295 / 2003 Fecha: 29 de Agosto de 2003	29 de Agosto de 2003
1.1	1.1	Relacionadas con los cambios en:     Gerencia de Investigación y     Desarrollo     Gerencia General	Consejo de Administración Sesión: DL-326 / 2004 Fecha: 23 de Abril de 2004	23 de Abril de 2004
1.1	1.2	Relacionada con: Nueva Estructura Organizativa en el marco de la implementación de la Red Solidaria	Consejo de Administración Sesión: 381 / 2005 Fecha: 19 de Agosto de 2005.	19 de Agosto de 2005.
1.2	1.3	<ul> <li>Relacionada con los cambios en:</li> <li>Gerencia de Sistemas y Tecnología</li> <li>Departamento de Cooperación Internacional, así como actualizaciones en general.</li> </ul>	Consejo de Administración Sesión: DL-506 / 2006 Fecha: 25 de julio de 2006.	25 de julio de 2006.
1.3	1.4	Revisión y actualización de los descriptores de puestos de las unidades	Gerencia General  Memorando: DHU/113/2007  Fecha: 24 de Mayo de 2007.	24 de Mayo de 2007.
1.4	1.5	Revisión y/o actualización de descriptores de puestos de las unidades	Gerencia General Memorando: DHU / 104 / 2008 Fecha: 29 de Octubre de 2008.	29 de Octubre de 2008.
1.5	2.0	Revisión y actualización completa	Consejo de Administración	20 de



# Manual Descriptor de Puesto: Historial de Cambios

Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		del Manual	Sesión: DL-641 / 2011	enero de
			Fecha: 20 de enero de	2011.
			2011.	
			Presidencia	28 de
2.0	2.1	Eliminación de la Secretaria de	Fecha: 28 de junio de	junio de
		Departamento	2011	2011
		Modificación de los puestos		
		siguientes:		
		"Gerente de Administración y		
		Adquisiciones" a "Gerente de	Presidencia	06 de
2.1	2.2	Administración" y	Fecha: 30 de septiembre	octubre de
		"Jefe de Control y Seguimiento de	de 2011.	2011.
		Adquisiciones y Contrataciones" a		
		"Jefe de Adquisiciones y		
		Contrataciones Institucionales."		
			Consejo de Administración	07 de
2.2	3.0	Revisión y actualización completa	Sesión: DL-704 / 2012	Mayo de
		del Manual	Fecha: 03 de Mayo de	2012.
			2012.	
		Revisión y actualización completa		
		del Manual.		
		Cambio de nombre del		
		"Departamento de Relaciones		
		Externas" a "Departamento de		
		Cooperación y Relaciones		
		Institucionales".	Consejo de Administración	21 de
3.0	4.0	Eliminación del Descriptor del	Sesión: DL-749/ 2013	Febrero
		Especialista de Cooperación.	Fecha: 21 de Febrero de	de 2013.
		Cambio de nombre del Jefe	2013.	
		Departamento de Relaciones		
		Externas a Jefe del Depto. De		
		Cooperación y Relaciones		
		Institucionales" y del "Técnico de		
		Departamento de Relaciones		
		Externas" a "Técnico de		



# Manual Descriptor de Puesto: Historial de Cambios

Aprobación:	Nivel:	Código:
07/05/2015	2	MA-3.3.3.1-6



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		Cooperación y Relaciones Institucionales".  La OIR pasa a depender directamente de la GPD.		
4.0	5.0	Incorporación del nuevo departamento de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático. Actualización de los descriptores del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales. Actualización de Funciones principales y perfiles de los Puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-799/2014 Fecha: 06 de Febrero de 2014.	01 de Febrero de 2014.
5.0	6.0	<ul> <li>Creación de la unidad ambiental.</li> <li>Cambio de nombre de los descriptores de puesto:</li> <li>Jefe del Departamento de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, por Coordinador de la Unidad Ambiental.</li> <li>Especialista de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático y Especialista de Gestión Ambiental y de Riesgos, por Especialista de Gestión Ambiental.</li> </ul>	Consejo de Administración Sesión: DL-857/2015 Fecha: 07 de mayo de 2015.	07 de mayo de 2015.

